

V Antonio de la Cruz de Quiroga y su mujer
y los de su familia que se guarden de la
fiesta de la Santa Cruz que se celebra
en este

V Alonso de Segura y su mujer y los de su familia

V Juan Muñoz de Segura y su mujer y los de su familia

V Juan Galego de San Juan Galego y los de su familia

V Visto Por los señores y concilio de los votos de los ve
cinarios de la villa de Segura que su voto es de guardar de la
fiesta de la Santa Cruz que se celebra como las demás fiestas
forzadas del año y dize que mandavan y man
daron se guarden de la fiesta de la Santa Cruz en cada un año y a
la vez se celebre como las demás fiestas forzadas
de la villa de Segura y sea fiesta y pongan en la tabla de las
demás fiestas de la villa de Segura y para ello
se pague por cada uno de los vecinos un real para que se
pague de ella y si se tante como a bitantes.
mayores y menores la guarden y se celebren como las
demás fiestas forzadas del año y la día sea el día
de la que sean tan sola de cada un año tal
que se pague de ella con los tales con fondea
de los canones con tanto que el concilio desde
ahora para adelante tengan tamente con sus
mercedes y el señor conde de la Incom
quedan por daciónes de la fiesta
y no viendo como se ha tante para su
festividad de adelante quedan las rentas
del concejo o obligadas a su utilidad